



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

## CONCURSO PÚBLICO

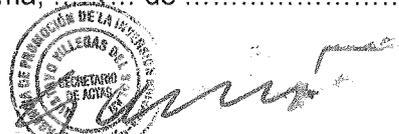
### PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS RURALES Y LUGARES DE PREFERENTE INTERÉS SOCIAL A LA RED DEL SERVICIO MÓVIL – CENTRO NORTE"

Circular N° *08*

De conformidad con la facultad establecida en el Numeral 1.5. de las BASES, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD, pone en conocimiento de los POSTORES e interesados lo siguiente:

1. El valor de los ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO asciende a Setenta y Nueve Mil Seiscientos Veintitrés y 66/100 Dólares Americanos (US\$ 79,623.66) más un máximo de Ciento Treinta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco y 00/100 Nuevos Soles (S/. 132,625.00), que el ADJUDICATARIO del CONCURSO PÚBLICO deberá reembolsar en la FECHA DE CIERRE.
2. El monto establecido en el numeral anterior será cancelado según el siguiente detalle:
  - 2.1. La suma de Setenta y Nueve Mil Seiscientos Veintitrés y 66/100 Dólares Americanos (US\$ 79,623.66), mediante un Cheque de Gerencia a nombre de PROINVERSIÓN, o a través de una transferencia bancaria a cualquiera de las siguientes cuentas del Banco Continental:
    - Cuenta de Ahorros Moneda Nacional N° 0011-0661-69-0200035121. Código de Cuenta Interbancaria N° 011-661-000200035121-69.
    - Cuenta ahorros Moneda Extranjera N° 0011-0661-66-0200035113. Código de Cuenta Interbancaria N° 011-661-000200035113-66.
  - 2.2. Uno de los siguientes valores, a ser reembolsado directamente por el ADJUDICATARIO a DN Consultores S.A.C., asesor de transacción contratado por PROINVERSIÓN para el presente Proyecto, por concepto de honorarios de éxito, en mérito al contrato de servicios que tiene PROINVERSIÓN suscrito con dicha empresa, a través de un Cheque de Gerencia, de acuerdo a las indicaciones que PROINVERSIÓN le formule en su oportunidad:
    - Ciento Treinta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco y 00/100 Nuevos Soles (S/. 132,625.00); o,
    - Sesenta y Seis Mil Trescientos Doce y 50/100 Nuevos Soles (S/. 66,312.50).

Lima, *09* de *Diciembre* de 2010

  
**José Nicanor Gonzales Quijano**  
 Presidente del Comité en  
 Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos -  
**PRO CONECTIVIDAD**